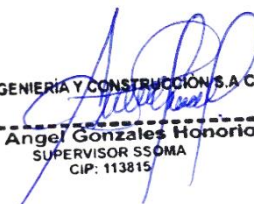


CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONSORCIO SRE

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
SSOMA	GERENCIA GENERAL	SUPERVISOR DE SEGURIDAD
	Sánchez Rico Ingeniería y Construcción S.A.C  Carlos Martín Sánchez Ricó GERENTE GENERAL	SR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  Ing. Angel Gonzales Honorio SUPERVISOR SSOMA CIP: 113815

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

ACTUALIZACIONES

FECHA	DESCRIPCION
REV 00 SEPT 2024	Versión inicial
REV 01 OCT 2024	Se modifican subíndices y se anexan formatos

DOCUMENTACION RELACIONADA Y APLICABLE

NORMATIVA LEGAL	DESCRIPCION
CO-PE-1PE327-SS-PM-001	Términos de referencia: Ejecución del subproyecto A3
D.S. N° 011-2019	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector construcción.
Ley 28806	Ley de inspecciones de trabajo
ISO 45001:2015	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo-Requisitos
LEY 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S. 005-TR 2012	Reglamento de la Ley 29783
LEY 30222	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Modificatoria
DS. 006-TR-2014	Reglamento de la Ley Modificatoria
R.M. 375- 2008 – TR	Norma Básica de Ergonomía
RM 312 – 2011 MINSA	Protocolo de Exámenes médicos ocupacionales
NORMA DE CONSTRUCCION G-050	Seguridad Durante la construcción
LEY 26790	Ley del Seguro complementario de trabajo de riesgo
D. S. N° 003-98-SA	Norma Técnica del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
Resolución Ministerial N° 050-2013-TR	Formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución Ministerial N° 022 – 2024 – MINSA	Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
NTP 851.002	Sistemas de protección contra caídas. Requisitos y ensayos
NTP 350.026	Extintores portátiles manuales de polvo químico seco

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

DEFINICIONES

Accidente de Trabajo	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
Accidente Incapacitante	Suceso cuya lesión resulta de la evaluación médica que da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística.
Accidente Leve	Suceso cuya lesión resulta de la evaluación médica, generada en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Mortal	Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.
ATS	Análisis de Trabajo Seguro
Capacitación	Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud. Debe realizarse dentro del horario de trabajo, así como de ninguna manera el costo será asumido por los trabajadores.
Emergencia	Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desarrollo de la zona afectada.
Enfermedad ocupacional	Daño orgánico o funcional infringido al trabajador como resultado de exposición a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, inherentes a la actividad laboral
EPP	Equipo de protección personal. Dispositivos, materiales e indumentaria específicos y personales, destinados a cada trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos en el trabajo que puedan amenazar su seguridad y salud. El EPP es una alternativa temporal.
Ergonomía	Ciencia que optimiza la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo, a fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores, y minimizar efectos negativos y mejorar el rendimiento y seguridad del trabajador.
Exámenes médicos Pre-ocupacionales	Evaluaciones médicas de salud ocupacional que se realizan al trabajador antes de que éste sea admitido en un puesto de trabajo. Su objetivo es determinar el estado de salud al momento del ingreso y su aptitud al puesto de trabajo.
Incendio	Fuego de grandes proporciones que destruye aquello que no está destinado a quemarse. El surgimiento de un incendio implica que la ocurrencia de fuego fuera de control, con riesgo para los seres vivos, las viviendas y cualquier estructura.
Incidente	Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con él, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas requieren cuidados de primeros auxilios.
Incidente Peligroso	Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

Investigación de Accidentes e Incidentes	Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección de la empresa tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de estos.
Lesión	Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
Mapa de Riesgos	Plano de las condiciones de trabajo que puede utilizar diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las propias acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores a nivel de una empresa o servicio.
Medidas de Prevención	Acciones que se adoptan ante riesgos identificados en el trabajo para evitar lesiones a la salud y/o disminuirlo; dirigidas a proteger la salud de los trabajadores. Medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.
Peligro	Fuente con potencial de daño o pérdida directamente relacionada a la energía. Situación o característica intrínseca algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.
Primeros Auxilios	Protocolos de atención de emergencia que atiende de inmediato en el trabajo a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.
Requisitos legales y otros requisitos	Que una organización tiene que cumplir y otros requisitos que una organización tiene que cumplir o que elige cumplir.
Riesgo	Probabilidad de que un peligro se materialice en unas determinadas condiciones y sea generador de daños a las personas, equipos y al ambiente.
SCTR	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
Seguridad	Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.
Trabajador	Toda persona que desempeña una actividad de manera regular temporal o no por cuenta ajena y remunerada o de manera independiente o por cuenta propia.
Zona de trabajo	Lugar o zona de trabajo donde se encuentran Personas, equipos y materiales desarrollando alguna actividad productiva.
SST	Seguridad y Salud en el trabajo.
SSOMA	Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

MATRIZ DEL CONOCIMIENTO

CATEGORIA		FUNCIONES	
TODAS LAS CATEGORIAS	X	TODAS LAS FUNCIONES	
GERENTE GENERAL		ASESORIA JURIDICA	
GERENTE DE PROYECTOS		ORGANIZACION	
COORDINADOR DE OBRAS	X	RR.HH.	
RESIDENTE DE OBRA	X	FINANZAS	
SUPERVISOR DE OBRA	X	SOPORTE CORPORATIVO	
MAESTRO DE OBRA	X	SOPORTE TECNICO	
ESPECIALISTA	X	PRODUCCION	X
TECNICO	X	OBRA	X
OPERARIO	X	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	X
AYUDANTES	X	TECNICOS	X
ADMINISTRATIVO	X	OTROS	

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

INDICE

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS
 - 2.1 OBJETIVO GENERAL
 - 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
3. ALCANCE
4. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SST
5. LIDERAZGO Y COMPROMISO
 - 5.1 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - 5.2 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES
6. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7. IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y SUS
CONTROLES OPERACIONALES
8. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES DE RIESGO
9. PROGRAMA DE CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y ENTRENAMIENTO
 - 9.1 INDICCIÓN HOMBRE NUEVO
 - 9.2 CAPACITACIONES ESPECIFICAS
 - 9.3 SENSIBILIZACION
10. INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y
ENFERMEDADES OCUPACIONALES
11. AUDITORIAS
12. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA DE LA SEGURIDAD Y SALUD
13. PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA
14. ANEXOS

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

1. INTRODUCCION

Consorcio SRE, es una empresa dedica a la construcción de proyectos de ingeniería, infraestructura e hidráulicos, trabajos de consultoría y supervisión de obras.

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido preparado de conformidad con la legislación nacional del Perú: Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el trabajo”, Reglamento de la ley D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias. Establece criterios para evitar accidentes de todo tipo y enfermedades ocupacionales e identificar oportunamente los actos y condiciones sub estándares, mediante procedimientos y estándares operativos, definiendo los objetivos de prevención de riesgos laborales asignando responsabilidades y funciones de los distintos niveles jerárquicos de la empresa y proporciona información para el comportamiento seguro del personal en el desarrollo de cualquier tipo de actividad relacionada con el proyecto.

El presente Plan sirve para asegurar que los efectos de las actividades bajo control de CONSORCIO SRE, en la obra sean coherentes con su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Prevenir los incidentes y enfermedades ocupacionales, identificando los peligros en las actividades que afecten a todo el personal en la ejecución del proyecto P28 EJECUCION DE SUBPROYECTO A3, tanto para personal propio, subcontratistas y proveedores y demás personas que ingresen al Proyecto.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cumplir los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad y salud.
- Minimizar la ocurrencia de los accidentes e incidentes, tanto los personales como de daños a los equipos, maquinarias, instalaciones, medio ambiente y salud.
- Obtener y mantener ambientes de trabajo libres de contaminantes, identificando y controlando los riesgos que puedan causar daño a las personas, medio ambiente, instalaciones y proceso.
- Capacitar a nuestro personal de acuerdo a los criterios de cumplimiento en las distintas fases del proyecto.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

3. ALCANCE

El presente plan de seguridad y salud en el trabajo aplica a todas las actividades y/o labores que se generen en el proyecto donde CONSORCIO SRE realice trabajos.

4. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD

El plan de seguridad y salud en el trabajo está diseñado para el desarrollo del proyecto: P28 EJECUCION DE SUBPROYECTO A3.

Para alcanzar los objetivos del proyecto, CONOSRCIO SRE se compromete a realizar el programa cumpliendo los requisitos obligatorios de ley en materia de seguridad y salud en el trabajo.

ITEM	PROGRAMA	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	PROGRAMA DE EVALUACION Y MITIGACION DEL RIESGO	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus controles - IPERC
		Registro de accidentes e incidentes
		Registro de inspecciones de seguridad
2	PROGRAMA DE CAPACITACION	Registro de capacitaciones
3	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y SALUD	Registro de entrega de EPP
		Registro de los equipos de emergencia
		Registro de estadísticas de seguridad
		Reuniones de seguridad y salud
		Registro de monitoreos ocupacionales
4	PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD	Registro de los exámenes médicos preocupacionales y periódicos

5. LIDERAZGO Y COMPROMISO

5.1 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nuestra Política de seguridad y salud en el trabajo, será exhibida en la obra y oficinas, a su vez se hará la difusión a todo el personal que labore en el proyecto. La política se orienta a proporcionar condiciones seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro a la salud física, mental y social de los trabajadores, eliminando los peligros y reducción de los riesgos existentes (Anexo 01).

5.2 ORGANIZACION Y RESPONSABILIDADES



CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

Residente de obra

- Asistir al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra y convocarlo a reunión de acuerdo con el cronograma establecido y cada vez que las circunstancias lo requieran, manteniendo las actas como evidencia de cumplimiento.
- Respaldo y hacer suyas las directivas y recomendaciones que brinde el Previsionista de Riesgos para garantizar la seguridad operativa y el cumplimiento de las políticas respectivas.
- Difundir oportunamente y disponer la aplicación de la última versión de los procedimientos de trabajo y directivas de prevención de riesgos, con el fin de garantizar su estricto cumplimiento en la obra. Mantener registros que evidencien cumplimiento.
- Participar en el programa de capacitación y el programa de inspecciones, en calidad de instructor e inspector respectivamente. Dicha participación quedará registrada por el responsable del área de Prevención de Riesgos.
- Auditar periódicamente la obra con la asistencia del Previsionista de Riesgos y verificar que se implementen las acciones correctivas necesarias.
- Reportar al Gerente General, Previsionista de Riesgos, los accidentes con tiempo perdido (con lesión incapacitante), ocurridos en obra

Ingeniero de producción

- Realizar el análisis de riesgos de todos los trabajos que le han sido encomendados y presentarlo al Ingeniero Residente de obra para su aprobación.
- Planificar oportunamente el desarrollo de los trabajos, en coordinación con el Área de prevención, a fin de garantizar que se implementen las medidas preventivas y de control establecido en los procedimientos de trabajo y directivo de prevención de riesgos, antes del inicio de las actividades.
- Verificar que los Supervisores y Capataces hayan recibido y conozcan el contenido de la última versión aprobada de las directivas de Prevención de riesgos y los procedimientos de trabajo relacionados a las labores que supervisan.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

Supervisor SSOMA

- Conocer los alcances y características de la obra a la que ha sido asignado. Así como las obligaciones legales y contractuales que la empresa CONSORCIO SRE adquiere ante el cliente y las autoridades locales, durante la ejecución de los trabajos.
- Establecer sólidos canales de comunicación con los representantes del Cliente, con el propósito de transmitirles el compromiso de nuestra empresa con sus políticas, reglamentos de seguridad y medio ambiente, así como los objetivos de nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y los mecanismos del Sistema de gestión que garantizarán su cumplimiento.
- Capacitar a la línea de mando de la obra, respecto de los mecanismos del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos y sus responsabilidades en la implementación y administración de los mismos. Así mismo, instruir y sensibilizar al personal respecto del cumplimiento de las normas de seguridad, relacionadas con el proyecto.
- Asistir a la línea de mando en el cumplimiento de las funciones que les compete en la implementación y ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra.
- Participar en las reuniones de planificación de obra a efectos de proponer mecanismos preventivos en los procedimientos de trabajo y coordinar su implementación con las instancias respectivas.
- Verificar que los sistemas de protección colectiva (SPC) y equipos de protección personal (EPP) utilizados en la obra cuenten con certificación emitida por entidades acreditadas, respondan a las condiciones existentes en el lugar de trabajo y proporcionen al trabajador una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar o suponer por sí mismos riesgos adicionales ni molestias innecesarias.
- Cumplir y verificar el cumplimiento estricto de las versiones vigentes de todos los documentos normativos de SST.

Maestro de obra

- Verificar que los Colaboradores a su cargo hayan recibido la "Charla de Inducción" y firmado el "Compromiso de Cumplimiento", requisitos indispensables para iniciar sus labores en obra.

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

- Desarrollar el AST antes del inicio de cada actividad nueva y cuando existan variaciones en las condiciones iniciales de la misma. Registrar evidencias de cumplimiento.
- Solicitar oportunamente al almacén, los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) para el desarrollo de los trabajos que le han sido asignados.
- Utilizar permanentemente los equipos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de los trabajos y exigir a su personal el uso correcto y obligatorio de los mismos.
- Velar por el orden, la limpieza del ambiente en su frente de trabajo.

Colaboradores

- Responsables de cumplir con el presente Plan de Seguridad y con la política de Seguridad Salud en el Trabajo de CONSORCIO SRE.
- Cumplir con todos los estándares, reglas de Seguridad y Salud en el Trabajo, contenidos en el Plan de Seguridad y se aplicara a sus propias acciones y conductas en el trabajo.
- Usar y conservar los equipos de protección Personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) requeridos para el desarrollo de los trabajos asignados y solicitar oportunamente la reposición de los que se encuentren deteriorados. La cual tiene que ser Registrada como evidencia de cumplimiento.
- Participar en la “CHARLA DE INICIO DE JORNADA”, registrándose en el formato de REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.
- Participar en el llenado correcto y firma del AST y los permisos antes de iniciar los trabajos.

6. COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el proyecto con 20 a más trabajadores se constituirá un comité de seguridad y salud en el trabajo integrado por:

Presidente: Residente de obra

Secretario: Supervisor SSOMA y asesor del presidente del comité SST

Los miembros y representantes de los trabajadores ante el comité de seguridad se elegirán al inicio de las actividades del proyecto.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

Funciones del comité de seguridad y salud

- a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de SST en el trabajo.
- b) Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborados por el empleador.
- c) Conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- d) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- e) Promover que al inicio de la relación laboral los trabajadores reciban inducción, capacitación y entrenamiento sobre la prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo.
- f) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- g) Asegurar que los trabajadores estén informados y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás documentos escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- h) Promover el compromiso, colaboración y participación activa de todos los trabajadores en la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.
- i) Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo y de sus instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- j) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- k) Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- l) Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

m) Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.

n) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.

o) Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al/a la empleador/a y al trabajador.

p) Reportar a la máxima autoridad del/de la empleador/a la siguiente información:

p.1) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.

p.2) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.

p.3) Las actividades del Comité de Seguridad con las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, trimestralmente.

q) Llevar el control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el Libro de Actas.

r) Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

7. IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y SUS CONTROLES OPERACIONALES

A. Etapa de identificación

Se deberá identificar los peligros y evaluar los riesgos asociados a la ejecución de los trabajos que se realizarán y registrarlos en el formato “Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC)”

Puesto de Trabajo: Se dividirán las áreas de la siguiente forma:

- Gerencia
- Proyectos
- Residente
- Producción
- Operadores de maquinaria
- Operarios
- Ayudantes

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

Consideraciones para la Identificación de Peligros

Es importante realizar una descripción de todos los elementos involucrados tales como: materiales, materias primas, herramientas, equipos, maquinaria, personal y cualquier otro factor de incidente que esté involucrado directamente en el desarrollo de la actividad o tarea.

- Actividades rutinarias y no rutinarias, considerando actividades, productos y servicios que se pueda controlar, considerando actividades nuevas o no planificadas.
- Peligros generados en la proximidad del lugar de trabajo.
- Infraestructura, equipos y materiales en el lugar de trabajo.
- Diseño del lugar de trabajo, procesos, instalaciones, procedimientos operacionales y organización del trabajo.

B. Evaluación de Riesgos

La evaluación de los riesgos, permite determinar la Magnitud del Riesgo (MR) de los peligros que se identificaron en la etapa anterior y así poder establecer las medidas de control adecuadas a las tareas y/o condiciones críticas.

Se considera dos factores, consecuencia (C) y probabilidad (P). Estos permiten evaluar, en base a criterios predeterminados, la Magnitud del Riesgo para cada actividad específica. Dicha evaluación se realiza en “Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos”

El siguiente listado de riesgos potenciales puede ser utilizado para facilitar el reconocimiento de peligros:

- ✓ Contacto con temperaturas extremas
- ✓ Golpeado por
- ✓ Golpeado contra
- ✓ Atrapado en / sobre o entre
- ✓ Caídas al mismo nivel y distinto nivel
- ✓ Contacto con corrientes eléctricas.
- ✓ Contacto con sustancias peligrosas
- ✓ Sobre esfuerzo
- ✓ Exposición a ruido
- ✓ Contacto de residuos peligrosos
- ✓ Emisiones de ruido
- ✓ Exposición a solventes

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

Consecuencia (C)

Se considera la gravedad de las posibles consecuencias de un incidente, el costo de realizar el trabajo de manera incorrecta, considerando lesiones de los trabajadores, enfermedades profesionales y/o pérdidas potenciales asociados o derivados del incumplimiento de requisitos legales.

La matriz de criterios que determina la consecuencia de un incidente es la siguiente:

	Nivel 1 Insignificantes	Nivel 2 Menores	Nivel 3 Medianamente Graves	Nivel 4 Graves	Nivel 5 Muy Graves
Seguridad	Cuasi accidente	No existe lesión	Requiere la atención de primeros auxilios	Accidente grave, con tiempo perdido	Accidente fatal o potencialmente fatal
Salud Ocupacional	Inconveniencias o síntomas subjetivos de bajo nivel y plazo corto de manifestación	Problemas objetivos pero reversibles a corto plazo (max. 3 días)	Problemas objetivos y moderados, requieren la revisión de un especialista y seguimiento médico, sin comprometer mayormente la salud del trabajador	Problemas objetivos de cuidado, requieren la atención de un especialista y seguimiento médico, alta probabilidad de enfermedad profesional	Enfermedad profesional irreversible, o disminución en la capacidad de ganancia del trabajador.
Daños materiales	Sin daño	Daño menor		Daño significativo	Daño considerable y fundamental para el desarrollo de las operaciones
Paralización	Sin Paralización	Paralización < a 1 hora	Paralización entre 1 a 6 horas	Paralización entre 6 horas y 1 día	Paralización > a 1 día

Probabilidad (P)

La matriz de criterios que determina la probabilidad de un incidente se muestra en la tabla siguiente:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
PROBABILIDAD	INSIGNIFICANTE, muy escasa de que ocurra.	BAJA, potencial bajo, tal vez pueda ocurrir durante la ejecución de la obra	MEDIA, potencial de ocurrir bajo circunstancias inusuales en la obra.	MODERADA, potencial de ocurrir ocasionalmente durante la ejecución de la obra	ALTA, potencial de ocurrir varias veces durante la ejecución de la obra.

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

Determinación de la Magnitud del Riesgo (MR)

Para determinar la Magnitud del Riesgo (MR), se ha establecido una relación en base a dos variables (Consecuencia y Probabilidad) para Peligros, que tiene como resultado: riesgos intolerables, riesgos moderados, riesgos tolerables y riesgos menores y para su determinación se utiliza la siguiente relación:

$$MR = C \times P$$

Matriz de la determinación de la Magnitud del Riesgo

P \ C	Insignificante (1)	Menores (2)	Medianamente Graves (3)	Graves (4)	Muy Graves (5)
Insignificante (1)	1	2	3	4	5
Baja (2)	2	4	6	8	10
Media (3)	3	6	9	12	15
Moderada (4)	4	8	12	16	20
Alta (5)	5	10	15	20	25

Resultados de la determinación de la Magnitud del Riesgo:

Riesgo Intolerable:		20 - 25
Riesgo Indeseable:		10 - 16
Riesgo Tolerable:		6 - 9
Riesgo Menor:		1 - 5

Definición de la Normativa Legal

Cuando se termina la evaluación del riesgo, se debe identificar el requisito legal aplicable en el control del Riesgo evaluado.

C. Controles operacionales

En base a los resultados obtenidos en la etapa de evaluación, se determinará las medidas de control para los peligros identificados.

Medidas de control adicionales y evaluación del riesgo residual

Como resultado de la evaluación de riesgo inicial se determinará el nivel de significancia para cada uno de los riesgos identificados, en tal sentido, se determinará si los controles de riesgo existentes son eficaces, o si se requiere de implementar controles adicionales para eliminar el peligro o reducir el riesgo a un nivel aceptable para la organización, para lo cual se debe realizar en base a la siguiente jerarquía:

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

- a. Eliminación
- b. Sustitución
- c. Controles de Ingeniería
- d. Controles administrativos
- e. Equipos de protección personal (EPP).

D. Etapa de Actualización

La actualización de las matrices se realizará cada vez que haya cambio en los procedimientos operacionales, así como los cambios generados en la organización; así también cuando se genere un accidente que amerite la revisión de las matrices.

El responsable de actualizar las matrices será la línea de mando en conjunto con el responsable del trabajo.

8. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES DE RIESGO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
1	PETS – 04	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL	Establecer los pasos a seguir para la correcta Identificación de los peligros en las actividades, evaluarlos y aplicar medidas que los contengan.
2	PETS – 05	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Establecer las medidas de prevención y control de los riesgos presentes en los trabajos de movimiento de tierras.
3	PETS – 08	INSTALACION DE GEOTEXTIL	Establecer las medidas de prevención y control de los riesgos presentes en los trabajos de colocación de geotextil.
4	PETS – 09	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA ESTRUCTURAS	Establecer las medidas de prevención y control de los riesgos presentes en los trabajos de encofrado y desencofrado para estructuras.
5	PETS – 10	ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO -ATS	Proponer una forma a seguir para el correcto análisis de los riesgos presentes en la actividad y proponer medidas para contener los riesgos identificados.
6	PETS – 11	TRABAJOS PRELIMINARES	Establecer las medidas de prevención y control de los riesgos presentes en los trabajos preliminares.
7	PETS – 12	VACIADO DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS	Establecer las medidas de prevención y control de los riesgos presentes en los trabajos de vaciado de concreto en estructuras
8	PETS – 14	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS	Establecer las medidas de prevención y control de los riesgos presentes en los trabajos de instalación de tuberías.

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

9. PROGRAMA DE CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y ENTRENAMIENTO

CONSORCIO SRE. desarrolla acciones de inducción, capacitación y sensibilización, destinados a promover el desarrollo de comportamientos seguros, dar a conocer los procedimientos e instrucciones de acuerdo al puesto de trabajo en el que se desempeña y cuando haya algún cambio en sus funciones, tecnologías o equipos; de tal manera que todos los colaboradores sean capaces de identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas de prevención al desempeñar sus labores.

El proceso de cambio de cultura preventiva toma tiempo, lo que significa que para lograr los efectos deseados sobre el mejoramiento del desempeño hay que planificarlo y para conseguir los resultados deseados se deberá cumplir de manera estricta el mismo y para ello se plantea un programa de capacitación que se describe a continuación.

9.1 Inducción de Hombre Nuevo

Las instrucciones de seguridad dadas a todos los trabajadores nuevos como parte de su adoctrinamiento y educación en seguridad del primer día antes de comenzar cualquier trabajo. Este entrenamiento tiene que ser documentado.

- Finalidad:

- ✓ Informar al personal que ingresa a obra a cerca de la importancia que tiene la SEGURIDAD en CORPORACION SRE., y dar a conocer las normas básicas que deberán cumplir durante su permanencia en obra.
- ✓ Comprometerlos a cumplir todo lo dispuesto a través de la firma del COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO.
- **Periodicidad:** Cada vez que ingrese personal a obra (antes del ingreso).
- **Duración:** 4 horas
- **Participantes:**
 - ✓ Ingeniero responsable que recibe personal (opcional).
 - ✓ Supervisor de Seguridad (quien dará la charla).
 - ✓ Personal ingresante. Colaboradores

9.2 Capacitaciones Específicas

Finalidad:

Instruir al personal acerca de los procedimientos de trabajo seguro establecidos para trabajos especiales o de alto riesgo.

- **Periodicidad:** De acuerdo al requerimiento de obra (antes del inicio de cada actividad).

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

- **Duración:** En función al grado de complejidad de la operación (mínimo 1 hora).
- **Participantes:**
 - Instructor (Supervisor de Prevención de Riesgos o Especialista en tema específico).
 - Profesional responsable de la operación (Ingeniero de campo del frente de trabajo involucrado).
 - Responsable de las operaciones en campo (Maestro de obra / técnico especialista).
 - Personal a cargo de la operación.

9.3 Sensibilización (Charlas de cinco minutos)

Finalidad:

Reforzar el comportamiento proactivo del personal ante los peligros asociados al trabajo que realizan y desarrollar sus habilidades de observación preventiva.

- **Periodicidad:** Todos los días, antes del inicio de la jornada.
- **Duración:** De 5 minutos.
- **Participantes:**
 - Supervisor
 - Capataz.
 - Personal a cargo de los trabajos

10. INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

Los accidentes/incidentes deben ser informados inmediatamente al residente de Obra y el informe escrito debe hacerse dentro de las veinticuatro (24) horas de la ocurrencia.

Finalidad:

Determinar las causas que ocasionaron el accidente/incidente y aplicar las medidas correctivas para evitar su repetición.

Participantes:

- Ingeniero del frente de trabajo involucrado.
- Maestro de obra.
- Trabajador lesionado (si estuviera disponible). En caso no sea posible entrevistar al trabajador lesionado al momento de la investigación, deberá hacerse posteriormente a esta.
- Dos trabajadores (testigos presenciales), del área de trabajo involucrada

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

Procedimiento

- Identificar la necesidad de acciones preventivas/correctivas.
- Identificar las oportunidades para la mejora continua.
- Comunicar los resultados de la investigación.

Comunicación

Todo trabajador debe informar cualquier incidente inmediatamente a su supervisor directo, dando los siguientes datos:

- Nombre, área y compañía.
- Ubicación del incidente.
- Descripción del incidente.
- Número de personas lesionadas y en que condición se encuentran.
- Número telefónico del que llama.

El equipo responsable de la investigación, lo realizará de acuerdo con las siguientes etapas:

Respuesta Inicial

- Evaluar y asegurar el área del incidente.
- Garantizar que se presten primeros auxilios y otros servicios de emergencia.
- Evaluar el potencial de pérdidas secundarias.
- Identificar y conservar las pruebas.
- Recopilar evidencia

11. AUDITORIAS

El supervisor SSOMA de CONSORCIO SRE, será el encargado de realizar auditorías internas trimestralmente, con el fin de evaluar el cumplimiento de las leyes y normas concernientes a la Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto. Adicionalmente a ello, se realizará una auditoría externa según programación del cliente.

12. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA DE LA SEGURIDAD Y SALUD

El área de SSOMA evalúa el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema, como:

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

- Informe anual del Servicio de SST, sobre el cumplimiento del programa anual de seguridad y salud en el trabajo; se hace uso de indicadores estadísticos según normativa.
- Informe anual del Comité de seguridad y salud en el trabajo a la Gerencia general.
- Reportar de manera trimestral de las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Reportes de las actividades del Comité.

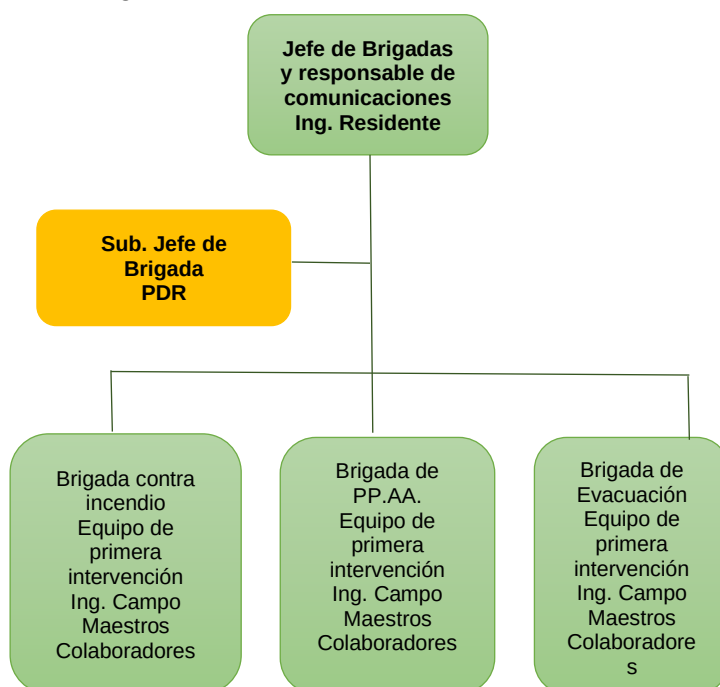
13. PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

Brigada de Emergencia

Uno de los aspectos más importantes de la organización de emergencias es la creación de las brigadas, las cuales son grupos de personas capacitadas y entrenadas para responder a emergencias y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

Lo más importante a tener en cuenta es que la brigada es una respuesta específica a las condiciones, características y riesgos presentes en el entorno laboral de la obra, por lo tanto, la estructuración se hará en función de los trabajos que se desarrollan de manera particular en esta obra.

Estructuras de las Brigadas:



CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

✓ **Funciones de las brigadas de emergencia:**

- Jefe de Brigada
 - Comunicar de manera inmediata a las instancias respectivas la ocurrencia de la emergencia.
 - Verificar que los integrantes de las brigadas estén capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
 - Estar al mando de las operaciones para enfrentar las emergencias.
- Sub. Jefe de Brigada
 - Reemplazar al jefe de brigada en caso ausencia y asumir las mismas funciones establecidas.

✓ **Procedimiento:**

Contra Incendio:

- Estar entrenados para actuar en caso incendio.
- Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada la ocurrencia del incendio y/o amago.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio. (Extintores portátiles)
- Adoptar las medidas de ataque que considere convenientes para combatir el incendio.
- Al arribo del apoyo externo informar las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando y ofrecer la colaboración necesaria.

Primeros Auxilios

- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- Conocer la ubicación de los botiquines y camillas de rescate dentro de la instalación.
- Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada la ocurrencia del accidente.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos.

Evacuación

- Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo, rutas de evacuación y centros asistenciales.
- Inhibición: Consiste en romper o interrumpir la reacción en cadena, mediante el empleo de productos que disminuyen las especies libres o radicales libres que se forman entre el combustible y la llama del fuego.

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

PRIMEROS AUXILIOS

- Lesiones leves
Son aquellos producidos como consecuencia de golpes, heridas cortantes sin hemorragia, resbalones, cuerpo extraño en los ojos, atriciones sin fractura y los que a juicio personal así lo ameriten.

- Lesiones de mediana gravedad
Son aquellas en que generalmente el o los lesionados se mantienen conscientes y pueden ser trasladados sin peligro. Por ejemplo:
 - Fracturas miembros superiores.
 - Heridas cortantes y/o punzantes.
 - Contusiones por golpes que no sean en la cabeza o columna vertebral.
 - Hemorragias leves, etc.

En este caso se procederá al traslado del lesionado al centro asistencial más cercano.

- Lesiones graves o fatales
Son aquellas en que generalmente el o los lesionados están inconsciente o semiinconsciente, con pérdida de equilibrio, palidez intensa, piel fría, sudor frío, ojos desviados, respiración alterada, falta de respiración, paro cardíaco o fatal. Ejemplos:
 - Golpes en la cabeza.
 - Hemorragias arteriales.
 - Fractura de los miembros fácilmente observables.
 - Quemaduras intensas.
 - Atropellamiento o atrapamientos por máquinas o vehículos.
 - Caídas de altura, Etc.

Para este tipo de respuesta, se detienen las labores en el área comprometida, retirando al personal, sin mover maquinarias, herramientas y/o todas aquellas partes que se encuentren involucradas en el accidente.

No se moverá al accidentado hasta la llegada de algún miembro de la Brigada de emergencia o el Prevencionista, salvo que su vida corra peligro de muerte. Un movimiento inapropiado podría generar una lesión mayor e incluso la muerte.

CONSORCIO SRE	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRE-SSOMA-PSST-01
		Fecha: 25-09-2024

14. ANEXOS

1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES
3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES
4. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS
5. PERMISO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO – PETAR
6. REGISTROS OBLIGATORIOS
 - a. REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO
 - b. REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES
 - c. REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES
 - d. REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD
 - e. REGISTRO DE INDUCCION, CAPACITACION Y SIMULACROS DE EMERGENCIA
 - f. REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA
 - g. REGISTRO DE MONITOREOS
 - h. FORMATO DE INSPECCIONES INTERNAS

CONSORCIO SRE	POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SSOMA-POL-P-01
		Rev.: 02
		Fecha: 15/01/2024
		Página: 1 de 1

CONSORCIO SRE es una empresa dedicada a la construcción de proyectos de infraestructura e hidráulicos, alquiler de maquinaria pesada, así como también realiza trabajos de consultoría y supervisión de obras, que tiene por misión ofrecer un servicio altamente eficiente y responsable, acorde a las expectativas de nuestros clientes procedentes del sector construcción, minero, agroindustrial e Industrial.

La presente política es aplicable a todas nuestras operaciones, labores administrativas y empleados, incluidos contratistas y cualquier individuo bajo la supervisión de nuestra compañía. Por lo tanto, con el fin de crear y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, bajo la aprobación de la gerencia como parte de su compromiso hacia la mejora continua de su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, se compromete a:

- Velar por la Seguridad y Salud en el trabajo es prioridad de la empresa, en cada uno de nuestros procesos de manera que será un valor de la organización.
- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de sus actividades y servicios que afecten la seguridad y salud de los trabajadores y terceros.
- Cumplir la normativa legal vigente sobre la materia, la normativa interna en todos sus aspectos y otras que correspondan.
- Fomentar en sus trabajadores y proveedores una actitud responsable en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener una comunicación e información clara y oportuna con sus trabajadores, proveedores y otras partes interesadas.
- Garantizar que sus trabajadores y sus representantes sean consultados y participen en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar y medir regularmente los elementos del Sistema de Gestión, y las condiciones y prácticas de trabajo, tomando las acciones correctivas que correspondan, para asegurar una mejora continua.
- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo tal que sea compatible con otros sistemas existentes.

Sánchez Rico Ingeniería y Construcción S.A.C.

Carlos Martín Sánchez Rico
 GERENTE GENERAL

Trujillo, 15 de enero de 2024

.....
Ing. Carlos Martín Sánchez Rico
 Gerente General

CONSORCIO SRE	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SR-SSOMA-PRO-01
		Versión: 01
		Fecha: 16-01-2024

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA (CAPACITACION)	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA	Ingeniero de Seguridad	X							X			
MANEJO DE XTINTORES PORTATILES	Ingeniero de Seguridad	X								X		
ERGONOMIA - LUMBALGIA	Ingeniero de Seguridad		X								X	
IDENTIFICACION DE PELIGROS EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Ingeniero de Seguridad			X								X
TAREAS DE ALTO RIESGO	Ingeniero de Seguridad				X							
PTAR, ATS, PETS, RISST, PLANES	Ingeniero de Seguridad					X						
CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	Ingeniero de Seguridad						X					
LEY 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ingeniero de Seguridad							X				

CONSORCIO SRE	IDENTIFICACION DE RIESGOS OCUPACIONALES POR PUESTO DE TRABAJO	
---------------	---	--

IDENTIFICACION DE RIESGOS OCUPACIONALES POR PUESTO DE TRABAJO

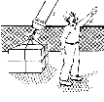
VERSIÓN:	01
FECHA DE REVISIÓN:	20/09/2024
EMPRESA	CONSORCIO SRE
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	DR. CRYSTHIAN CORAL JAIMES

ITEM	PUESTO DE TRABAJO	AGENTES OCUPACIONALES																	
		FISICOS										QUIMICOS						BIOLOGICOS	FACTOR DISERGONOMICO
		TEMPERATURA	HUMEDAD	ILUMINACION (OFICINAS)	ILUMINACION (ZONA OPERATIVA)	RUIDO (OFICINAS)	RUIDO (OPERATIVO)	RADIACION UV	VIBRACION (MANO-BRAZO)	VIBRACION (CUERPO ENTERO)	RADIACION IONIZANTE	MONOXIDO DE CARBONO	DIOXIDO DE CARBONO	POLVO	HUMOS	GASES	VAPORES ORGANICOS	VIRUS; BACTERIAS; HONGOS; ETC	OFICINAS
1	GERENTE GENERAL			X															X
2	GERENTE DE PROYECTOS			X															X
3	CONTADOR			X															X
4	ASISTENTES			X															X
5	LOGISTICA			X															X
6	INGENIERO DE PROYECTOS *			X															X
7	JEFE DE PROYECTOS *			X															X
8	SECRETARIA GENERAL			X															X
9	RECURSOS HUMANOS			X															X
10	COORDINADOR DE PROYECTOS			X															X
11	SUPERVISOR DE OBRA			X															X
12	SUPERVISOR SSOMA			X															X
13	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	X					X	X		X				X					X
14	TOPOGRAFO	X						X											X
15	CONDUCTOR DE VOLQUETE	X					X	X											X
16	CHOFER DE CAMIONETA	X						X											X
17	AYUDANTES	X					X	X						X					X
18	ALMACENERO	X						X											X
19	OPERARIOS/ALBAÑILES/CARPINTERO	X					X	X						X					X
20	VIGILANTE																		X


 Dr. Crysthian Coral Jaimes
 Médico Ocupacional
 C.R. 12-01-2024

Nota 1: Colocar una "X", según el Agente Identificado en el Puesto de Trabajo.
 Nota 2: Según los Agentes Identificados, se elaboraran Programas Especificaciones y de Capacitación.
 Nota 3: Realizan Trabajo remoto

CONSORCIO SRE	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código	SGSST-FOR-PTAR-009	
							Versión	1	
	PERMISO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO - PTAR						Página	1 de 2	
							Fecha de aprobación	18/07/2023	
VÁLIDO PARA LA FECHA, HORA, LUGAR Y TRABAJO INDICADO									
SECCIÓN I: DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO									
Lugar:		Fecha :		Lugar específico de la realización del trabajo:					
Descripción del Trabajo:							Hora Inicial:		
Tabajo ejecutado por:	☐ Personal propio ☐ Personal tercero. Indicar el nombre de la empresa:						Hora Final:		
¡ATENCIÓN! Ningún trabajo de riesgo podrá ejecutarse sin cumplir con las recomendaciones de seguridad indicadas el presente documento. El no cumplimiento se considera FALTA GRAVE al Reglamento Interno de SST						¿Todo el personal que realizará el trabajo cuenta con inducción de seguridad? ☐ SI ☐ NO			
SECCIÓN II: MONITOREO DEL AMBIENTE DE TRABAJO (para trabajos en espacios confinados y trabajos con materiales peligrosos)									
¡ALTO! ¿El ambiente de trabajo tiene poca ventilación?, ¿tiene solo una entrada?, ¿hay presencia de sustancias químicas o inflamables? ¿el espacio es reducido?								☐ SI ☐ NO	
Gases a monitorear	Ambiente sin riesgos	Uso obligatorio de EPP	1era medición (Hora:)		2da medición (Hora:)		3era medición (Hora:)		
			Arriba	Medio	Abajo	Arriba	Medio	Abajo	
Contenido de Oxígeno (O ₂)	19,5% - 23,5%	-							
Monóxido de Carbono (CO)	0 ppm	< 25 ppm							
Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)	0 ppm	<1 ppm							
Amoniaco (NH ₃)	0 ppm	<25 ppm							
Limite inferior de explosividad (LEL)	0	<10%							
Monitoreo realizado por:			Cargo:			Firma:			
SECCIÓN III: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)									
Equipos básicos de protección personal	Equipos para trabajos en Altura/ Espacios confinados	Equipos para trabajos en Caliente	Equipos de protección respiratoria		Dispositivos de seguridad adicionales		EPP 's especiales y otros (especificar)		
☐ Casco de seguridad ☐ Zapatos de seguridad ☐ Lentes de seguridad ☐ Guantes de seguridad ☐ Protección auditiva ☐ Uniforme / ropa de trabajo	☐ Arnés ☐ Línea de vida (con absorbedor) ☐ Línea de restricción ☐ Línea de posicionamiento ☐ Bloque retráctil ☐ Trípode de rescate	☐ Máscara para soldar ☐ Visor y portavisor de esmerilar ☐ Lentes para oxicoque ☐ Guantes de soldador ☐ Gorro, mandil y escarpines ☐ Uniforme / ropa de trabajo	☐ Respirador descartable (N95) ☐ Respirador de media cara ☐ Respirador cara completa ☐ Filtros para partículas/humo ☐ Cartuchos para gases ☐ Cartuchos para vapores		☐ Lentes goggles para químicos ☐ Guantes para químicos ☐ Traje para químicos ☐ Traje para polvo ☐ Botas de jete punta de acero ☐ Guantes dieléctricos				
SECCIÓN IV: REQUISITOS DE SEGURIDAD GENERAL (llenado por el responsable de la ejecución)									
1.- ¿Todos los integrantes del trabajo han sido informados para la elaboración del presente permiso de trabajo de riesgo (PTAR)?						☐ SI	☐ NO	☐ N/A	
2.- ¿Ha sido instruido el personal en relación con los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?						☐ SI	☐ NO	☐ N/A	
3.- ¿El personal cuenta con sus Equipos de Protección Personal para realizar la tarea y estas se encuentran en buenas condiciones? (Ver sección III)						☐ SI	☐ NO	☐ N/A	
4.- ¿Se ha delimitado y/o aislado convenientemente la zona de trabajo?						☐ SI	☐ NO	☐ N/A	
5.- ¿Se encuentran equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado? Verificar guardas, mangos y otros elementos de protección y manipulación.						☐ SI	☐ NO	☐ N/A	
6.- ¿Permiten los factores externos (dirección del viento, condiciones atmosféricas etc.) que el trabajo se realice con seguridad?						☐ SI	☐ NO	☐ N/A	
7.- ¿Permiten las operaciones, equipos y conexiones eléctricas cercanas realizar este trabajo con Seguridad?						☐ SI	☐ NO	☐ N/A	
SECCIÓN V: TRABAJOS DE RIESGO (llenado por el responsable de la ejecución). Marcar el recuadro para especificar el tipo de trabajo.									
TRABAJO EN ESPACIO CONFINADO					TRABAJO CON MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS				
	¿Se ha establecido el medio de comunicación desde el espacio confinado hacia el exterior? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿El área de trabajo se encuentra adecuadamente iluminada? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Los trabajadores cuentan y utilizan arnés y línea de vida? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Se ha designado a un vigía por cada espacio confinado? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿El equipo o zona se encuentra libre de gases, presión, productos químicos y/o sustancias calientes? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A Nombre del vigía: _____ Firma: _____				¿Se ha realizado la evacuación de atmósfera peligrosa y el área se encuentra ventilada? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿El producto cuenta con la identificación del rombo NFPA? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Los respiradores y filtros son los adecuados para el riesgo expuesto al trabajador? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Se requiere de un equipo de Respiración Autónoma o de suministro de aire para realizar su tarea? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A El personal que manipulará los productos químicos tienen sus EPP 's correspondientes según lo indica la Hoja de Seguridad? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Los trabajadores conocen el contenido de las Hojas de Seguridad (MSDS) de los materiales que usan y lo tienen en el lugar de trabajo? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Los envases son originales y están correctamente identificados y rotulados? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A				
	TRABAJO EN ALTURA					TRABAJO EN CALIENTE			
		¿Los peldaños de las escaleras tienen superficie antideslizante? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Se verificó que el punto de anclaje puede soportar la caída de una persona? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Se ha realizado la inspección pre uso de los equipos de protección contra caídas? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Se ha limpiado y ordenado el área de montaje de andamios, escaleras? ¿El área está libre de sistemas eléctricos aéreos? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A En caso de trabajos a más de 4m de altura: ¿los andamios, plataformas y escaleras están aseguradas para evitar su caída? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Se ha realizado la inspección de andamios y plataformas de trabajo? ¿Se verificó su correcta instalación? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Se verificó que la superficie de trabajo no presente riesgo por desmoronamiento, deslizamiento y/o desnivel? ¿El techo es plano ó tiene una inclinación menor de 15°? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Se cuenta con personal de ayuda en la base de la escalera? ¿La separación de la base de la escalera del punto apoyo se encuentra en 1/4 del largo total de la escalera? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Cada persona que realiza el ascenso/descenso, utiliza arnés y línea de vida? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A				¿Se cuenta con biombos para realizar el trabajo? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Se ha retirado y/o protegido el material inflamable a un radio de 20 metros? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿El equipo de trabajo en caliente cuenta con un extintor de PQS? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Los equipos eléctricos cuentan con cables, mangueras y conexiones en buen estado, libres de empalmes? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Las herramientas portátiles que generan chispas cuentan con guardas? ¿Los discos o piedras son adecuados al equipo? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Las herramientas eléctricas y máquina de soldar cuentan con puestas a tierra? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Se verificó el buen estado las mangueras con abrazaderas, acoples, válvulas anti retorno, manómetros y condición del cilindro y capuchón? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿La ropa de trabajo no es inflamable y se encuentra limpia y liberada de cualquier producto inflamable? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ¿Es necesario realizar este trabajo en el área descrita, ya que no es posible trasladarlo al taller de mantenimiento u otra zona segura? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A			

CONSORCIO SRE	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	SGSST-FOR-PTAR-009		
			Versión	1		
	PERMISO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO - PTAR		Página	2 de 2		
			Fecha de aprobación	18/07/2023		
VÁLIDO PARA LA FECHA, HORA, LUGAR Y TRABAJO INDICADO						
TRABAJO DE IZAMIENTO			TRABAJO DE EXCAVACIONES Y ZANJAS			
	¿Se cuenta con equipos, herramientas y accesorios adecuados/normalizados?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A		¿El tránsito de vehículos o maquinarias es a no menos de 2m del borde de la excavación?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	
	¿La señalización de la zona incluye todo el radio de giro del brazo de la grúa y/o pluma?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A		¿Se han habilitado escaleras y puentes cada cierta distancias de las zanjas?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	
	¿Se cuenta como mínimo con 2 vientos para dirigir la carga izada?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A		¿Se colocó dispositivos de señalización y barreras para delimitar los trabajos a una distancia de 1m como mínimo?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	
	¿El operador y el señalero (rigger) cuentan con certificado vigente y/o carta competencia de la empresa?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A		Se ha revisado el plano, ¿Se han tomado medidas en caso de existir instalaciones subterráneas (suministro eléctrico, sanitario)?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	
	¿El Rigger, está identificado como tal? Cuenta con un chaleco como distintivo?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A		¿El terreno presenta desmoronamiento por agentes externos (agua, presión, vibración, tráfico)?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	
	¿Se realizó inspección de pre-uso del equipo y accesorios para el izamiento de carga y se ha verificado que estén bien sujetos?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A		¿Cada trabajador ha realizado la inspección pre uso del Sistema Personal contra caída, arnés y líneas de anclaje?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	
	¿Se verificó la capacidad máxima de carga de la grúa y/o equipo de izamiento? (El plan de izamiento es menor del 75%)	☐ SI ☐ NO ☐ N/A		El material removido ha sido alejado a una distancia igual a la mitad de la prof. (mínimo 1m para excav. manuales y 2m con maquinaria.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	
Nombre del rigger: _____		Firma _____	Cuándo la profundidad de excavación y/o zanja son mayores a 60cm: Se cuenta con dispositivos para contención.		☐ SI ☐ NO ☐ N/A	
			¿Se ha realizado la inspección de pre-uso de los equipos para excavación y/o perforación?		☐ SI ☐ NO ☐ N/A	
TRABAJO CON ENERGÍA PELIGROSA			SECCIÓN VI: RESPUESTA ANTE EMERGENCIA			
	¿El personal conoce los puntos de corte y bloqueo del equipo o circuito eléctrico?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	Se tiene acceso a los siguientes equipos de emergencia:			
	¿Se cuenta con herramientas aislantes para trabajos que impliquen energía eléctrica?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	☐ Botiquín de primeros auxilios ☐ Equipos de comunicación ☐ Extintor ☐ Camilla ☐ Ducha/Lavaojos de emergencia ☐ Manguera contraincendios ☐ Otros (indicar): _____			
	¿Cada trabajador cuenta con su tarjeta y dispositivo de Bloqueo?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	¿Se indicó al personal las rutas de evacuación y puntos de reunión en caso de emergencia? ¿El acceso está libre de obstáculos?			☐ SI ☐ NO ☐ N/A
	¿La tarjeta de bloqueo se encuentra legible y asegurada al equipo?		¿Se conoce la ubicación de la ducha de emergencia y/o lavaojos más cercano? ¿Está operativo?			
	¿Se verificó que no existe energía en el lugar de la operación y se realizó la puesta a tierra?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A				☐ SI ☐ NO ☐ N/A
	¿Se ha informado al personal del área sobre los trabajos a realizar? ¿Corte de fuentes de energía?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A	¿Se cuenta con un plan de contingencia ante emergencias?			☐ SI ☐ NO ☐ N/A
	¿Se realizó el corte, bloqueo, etiquetado visible de las fuentes de energía? (eléctrica, neumática, química, potencial, hidráulica, etc.)					
En caso de un trabajo aislado: ¿se cuenta con un vigía?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A					
¿Se cuenta con la autorización del jefe de área para el bloqueo?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A					
¿Se quitó la cadena o faja del mecanismo de transmisión? ¿se bloqueó el mecanismo móvil?	☐ SI ☐ NO ☐ N/A					
SECCIÓN VII: SUPERVISIÓN DEL TRABAJO						
Auditor		Nombres y Apellidos		VoBo		
Supervisor de SI						
Personal designado por SSI						
La supervisión del trabajo se realiza de forma aleatoria. En caso de encontrar observaciones que sean de riesgo inminente (incumplimientos en la sección II, III y V; el trabajo será detenido. El auditor es la persona que revisará y verificará la calidad del PTR. Pueden ser: Gerentes, Residentes de Obra, Capataz, y/o Supervisor de SI.						
SECCIÓN VIII: PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO						
Nombres y Apellidos		DNI	Firma			
SECCIÓN IX: AUTORIZACIÓN Y CIERRE DEL TRABAJO						
Autorización para el inicio del trabajo				Fecha:		
Rol	Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Hora	Firma	
Reponsable de la ejecución						
Responsable de Seguridad						
Reponsable del trabajo						
Cierre del premo de trabajo				Fecha:		
Rol	Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Hora	Firma	
Reponsable de la ejecución						
Responsable de Seguridad						
Reponsable del trabajo						

CONSORCIO SRE	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO										Codigo: CORP- SSOMA - RG 01		
											Versión: 02		
											Fecha Aprob: 19-01-2024		
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL													
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO			ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO													
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR				N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:													
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS													
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO													
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR				N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
DATOS DEL TRABAJADOR													
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DNI / CE			EDAD				
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO		ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		SEXO F / M	TURN O D/T/N	TIPO DE CONTRATO		TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Accidente)		
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO													
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE							
DÍA	MES	AÑO		HORA	DÍA	MES	AÑO						
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO					MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)					N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE		ACCIDENTE INCAPACITANTE		MORTAL		TOTAL TEMPORAL		PARCIAL TEMPORAL		PARCIAL PERMANENTE		TOTAL PERMANENTE	
DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO):													
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO													
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.													
Adjuntar: -Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. -Declaración de testigos (de ser el caso). -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.													
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO													
MEDIDAS CORRECTIVAS													
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).				
						DÍA	MES	AÑO					
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
Insertar tantos renglones como sean necesarios.													
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN													
Apellidos y Nombres:								Cargo:					
Firma:								Fecha:					

		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS Y OTROS INCIDENTES				Código: SR - SSOMA - RG 03	
						Versión: 01	
						Fecha Aprob: 19-01-2024	
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL							
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:							
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS							
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
DATOS DEL TRABAJADOR (A) Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador (es)							
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				N° DNI / CE		EDAD	
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F / M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Suceso)
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
INCIDENTE PELIGROSO					INCIDENTE		
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS					DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)		
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS							
FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE		FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO		
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.							
Adjuntar: -Declaración del afectado, de ser el caso. -Declaración de testigos, de ser el caso. -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.							
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
MEDIDAS CORRECTIVAS							
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO (Realizada, Pendiente, En Ejecución).	
			DÍA	MES	AÑO		
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
Insertar tantos renglones como sean necesarios.							
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN							
Apellidos y Nombres:		Cargo:		Fecha:		Firma:	
Apellidos y Nombres:		Cargo:		Fecha:		Firma:	

		REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES				Código: CORP - SSOMA - RG 02											
						Versión: 01											
						Fecha Aprob: 19-01-2024											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:																	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL										
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y / O SERVICIOS											
	Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA												
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:																	
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:																	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL										
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y / O SERVICIOS											
	Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA												
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL																	
TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL (VER TABLA REFERENCIAL 1)	Nº ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE			NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	Nº TRABAJADORES AFECTADOS	ÁREAS	Nº DE CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DE SER EL CASO.									
	AÑO:																
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES																	
FÍSICOS		QUÍMICOS			BIOLÓGICOS			DISERGONÓMICO			PSICOSOCIALES						
Ruido	F1	Gases			Q1	Virus	B1	Manipulación inadecuada de cargas.			D1	Hostigamiento psicológico.			P1		
Vibración	F2	Vapores			Q2	Bacilos	B2	Diseño de puesto inadecuado.			D2	Estrés laboral.			P2		
Iluminación	F3	Nebulinas			Q3	Bacterias	B3	Posturas inadecuadas.			D3	Turno rotativo.			P3		
Ventilación	F4	Rocío			Q4	Hongos	B4	Trabajos repetitivos.			D4	Falta de comunicación y entretenimiento.			P4		
Presión alta o baja	F5	Polvo			Q5	Parásitos	B5	Otros, indicar.			D5	Autoritarismo.			P5		
Temperatura (Calor o frío)	F6	Humos			Q6	Insectos	B6				Otros, indicar			P6			
Humedad	F7	Líquidos			Q7	Roedores	B7										
Radiación en general	F8	Otros, indicar			Q8	Otros, indicar	B8										
Otros, indicar	F9																
DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE																	
Adjuntar documento en el que consten las causas que generan las enfermedades ocupacionales y adicionalmente indicar un breve descripción de las labores desarrolladas por el trabajador antes de adquirir la enfermedad.																	
COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS (REF. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA)																	
RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS						SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SI / NO)											
MEDIDAS CORRECTIVAS																	
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS						RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).						
								DÍA	MES	AÑO							
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN																	
Apellidos y Nombre:						Cargo:				Fecha:				Firma:			
Apellidos y Nombre:						Cargo:				Fecha:				Firma:			



ESTADISTICA DE ACCIDENTES LABORALES MENSUAL Y ACUMULADO

CL-FOR-EST-01
Rev.: 01
Fecha:

AÑO-MES	DATOS ADMINISTRATIVOS						DATOS DE OPERACIONES									INDICADORES									INCIDENTES			
	DOTACIÓN			HORAS TRABAJADAS			INCIDENTES CON PRIMEROS AUXILIOS			ACCIDENTES OPERATIVOS CON PÉRDIDA DE DÍAS			DÍAS PERDIDOS			T.F.			T.G.			I.A. (T.F. x T.G.)			LUMBALGIAS	IN- ITINERE	NO-OPERATIVOS	ENFERMEDADES OCUPACIONALES
	CORP	CONTRAT	TOTAL	CORP	CONTRAT	TOTAL	CORP	CONTRAT	TOTAL	CORP	CONTRAT	TOTAL	CORP	CONTRAT	TOTAL	CORP	CONTRAT	TOTAL	CORP	CONTRAT	TOTAL	CORP	CONTRAT	TOTAL				
2025																												
ENERO																												
FEBRERO																												
MARZO																												
ABRIL																												
MAYO																												
JUNIO																												
JULIO																												
AGOSTO																												
SEPTIEMBRE																												
OCTUBRE																												
NOVIEMBRE																												
DICIEMBRE																												
ACUMULADO																												

TG= $\frac{\text{Número de días perdidos} \times 200000}{\text{h/h trabajadas}}$

TF_{OSHA}= $\frac{\text{Accidentes op. con pérdida de días} \times 200000}{\text{h/h trabajadas}}$

GERENCIA GENERAL

SSOMA

CONSORCIO SRE	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código :	SGSST-FOR-ASIST-002
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Revisión:	01
		Versión:	02
		Páginas:	1 De 1
		Fecha de Aprobación:	14/01/2024

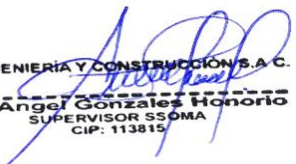
DATOS DEL EMPLEADOR			
Razon Social: Sánchez Rico Ingeniería y Construcción SAC		RUC : 20477233458	
N° de Trabajadores en el Centro Laboral: N°		Actividad Económica: Construcción	
Domicilio: Car.Panamericana Norte Km. 558 Otr. Pueblo Moche	Provincia:	Distrito:	Departamento:

DATOS DEL EVENTO			
Tema:		Fecha:	Tipo ☐ Inducción ☐ Capacitación ☐ Simulacros ☐ Entrenamiento ☐ Reunión
Lugar:		Interna ☐	
Nombre del Proyecto :		Externa ☐	
H.I:	H.F:	DURACIÓN :	

No.	APELLIDOS Y NOMBRES (Completo con letra imprenta)	DNI	FIRMA	EMPRESA	AREA	OBSERVACIÓN
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

N°DE PARTICIPANTES (A):	DURACIÓN (B):	HH DE CAPACITACIÓN (AXB):
-------------------------	---------------	---------------------------

CAPACITADOR:	RESPONSABLE DEL REGISTRO:
NOMBRES: _____	NOMBRES: _____
CARGO: _____	CARGO: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____ FECHA: _____

INSPECCION Y CONTROL DE EQUIPOS DE EMERGENCIA											SRIC-SSOMA-F-09			
											Fecha: 10/01/2024			
											Rev.: 01			
AREA: SSOMA					FECHA: 10-01-2024									
RESPONSABLE: INGENIERO DE SEGURIDAD														
ITEM	DESCRIPCION	2024												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	CAMILLA RIGIDA													
2	COLLARIN													
3	EXTINTOR PORTATIL 6 Kg													
4	EXTINTOR PORTATIL 9 Kg													
5	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS													
6	KIT ANDIRRAME													
Responsable: SR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  Ing. Angel Gonzales Honorio SUPERVISOR SSOMA CIP: 113815														

CONSORCIO SRE	REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código: CRE-SSOMA-F-07
					Versión: 01
					Fecha Aprob: 29-07-2024
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
DATOS DEL MONITOREO					
ÁREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN					
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN.					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
Adjuntar:					
RESPONSABLES DEL REGISTRO					
Apellidos y Nombres:			Cargo:		
Firma:			Fecha:		